CONTRATACION DIRECTA Nº 53/2010
"IMPRESIÓN DE REVISTA DE DERMATOLOGIA"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Veinticinco días del mes de Octubre de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación que conforman las siguientes personas: **Lic. Virginia Paredes**, Directora de Administración y Finanzas; el **Dr. Arnaldo Benjamin Feliciano Aldama Caballero,** Jefe Servicio de Dermatología, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el Sub Grupo de Objeto de Gasto. Rubro 330 **"Productos de Papel, Cartón e Impresos"**

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC de la Institución.-
El mismo es afectado para el ejercicio 2010.-
El No. de PAC del presente llamado **203829**, publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 21 de setiembre de 2010.-
El llamado cuenta con certificación de presupuestaria por un monto para el ejercicio fiscal 2010 de Gs. 30.000.000.-, siendo el número de CDP el 7784.-
Dicho inicio fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 05 de octubre de 2010, con número de expediente 325584, fijándose las siguientes fechas:

- Apertura de Sobre el 15 de octubre de 2010, para las 11:20 horas.-

Fechas que fueron modificadas a través de una Addenda quedando como fecha tope de consulta el 20 de octubre de 2010 y fecha de apertura 25 de octubre para las 10:10 horas, las que no fueron modificadas.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 25 de octubre de 2010, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepcionan 3 (tres) sobres, presentado por los siguientes oferentes:

Orden	Oferente	Monto Ofertado
1	MIX S.R.L.	42.250.000.-
2	VISUALMENTE de Juan Ricardo Ruiz Díaz	25.000.000.-
3	DIGITAL PRESS de Gilda Teresa Rahi	29.500.000.-

Lic. Virginia Paredes Iraldi
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

3. Evaluación de Documentación Requerida

Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Según el Comité de Evaluación del Hospital Nacional, se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

DOCUMENTO	MIX S.R.L.	VISUALMENTE de Juan Ricardo Ruiz Díaz	DIGITAL PRESS de Gilda Teresa Rahi
El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales del Firmante.-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse vinculadas en Practicas que violen los derechos de los menores.-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal. En ese sentido, se hace constar que todas las empresas han presentado las documentaciones formales.

4. Comparación de ofertas

Todas las ofertas se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), por lo tanto, pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente haciendo constar que todas las empresas que pasaron las verificaciones de documentos sustanciales y formales han pasado la Evaluación mencionada.

4. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en los ítems solicitados con el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-
Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-
Teniendo en cuenta todo lo expresado en la evaluación de cada ítem, el cuadro de evaluación queda como sigue:

Especificaciones Técnicas				Oferente adjudicado
1	82121505-005	Diseño, diagramación e impresión de la Revista d Dermatología.-	Tapa Dura: A todo color plastificada, hoja ilustración mate 240 GRS.- Paginas internas: Impresión a todo colores, hoja ilustración mate 90 GRS.- Encuadernación: Artesanal a Hilo.- Medidas por cada hoja: 19,5 cm. de Ancho por 27,5 cm. de Alto.-	Se adjudica a la firma **VISUALMENTE de Juan Ricardo Ruiz Díaz,** por cumplir con las especificaciones técnicas, y presentar el precio más bajo.-

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

8-RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato presentan los precios evaluados como los mas bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** **la adjudicación al siguiente proveedor, conforme al siguiente detalle:**

- **Oferente Adjudicado:** **VISUALMENTE de Juan Ricardo Ruiz Diaz**
- **Ítem:** **1.**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 25.000.000.-**
  Son guaraníes: Veinticinco millones.-

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: **Gs.25.000.000, VEINTICINCO MILLONES.-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Administración y Finanzas

Dr. Arnaldo Benjamin Feliciano Aldama Caballero
Jefe Servicio de Dermatología

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional